



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO,

28 MAR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0188

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.

d) Cheque caducado con fecha 28/12/2022 por la suma total de \$659.350.-

e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a la administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N°5368162 de fecha 28/12/2022, por la suma total de \$659.350.-, documento caducado.

**DECRETO:**

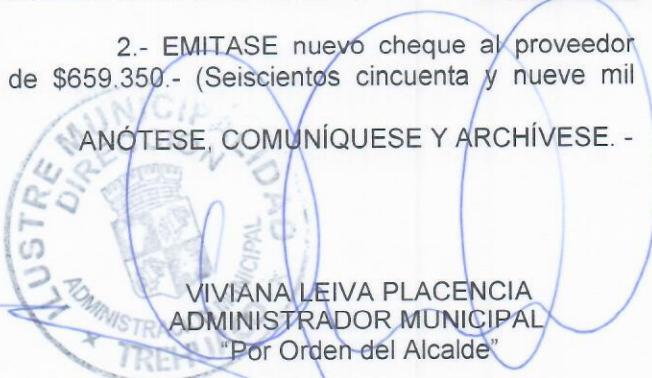
1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 5368162 con fecha 28/12/2022 a nombre de ROGELIO URRUTIA ROMERO, RUT N° 12.794.701-5 por la suma total de \$659.350.-

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$659.350.- (Seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCR/VAE/vae.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.

